

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 43/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:

Siendo las once horas con veintiún minutos del día diecinueve de diciembre del año dos mil veinticinco, reunidos el Presidente Municipal, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa esta Presidencia Municipal, ubicada en Calle Leandro Valle, número uno, colonia Centro, Pahuatlán, Puebla; se da inicio a la cuadragésima tercera sesión extraordinaria de cabildo del año 2025 para el periodo Constitucional 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, 73, 74 primer párrafo, 75, 76 y demás relativas de la Ley Orgánica Municipal; por lo que para el desarrollo de la presente sesión, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista de asistencia:

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista de asistencia.

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/ FALTA
C. Eduardo Romero Romero	Presidente Municipal	Presente
C. Victoria Longino Ibarra	Síndico Municipal	Presente
C. Brenda Michell Vargas Aparicio	Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	Presente
C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	Presente
C. Francisco Vargas Ixtacatl	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	Presente
C. Hugo Santos Rivera	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Presente
C. Iraida Diaz Jiménez	Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.	Presente
C. Andrés Sánchez González	Regidor Suplente de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	Presente
C. Nubia Urbina Guzmán	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	Presente
C. Reina Santos Ladera	Regidora de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	Presente
C. Moisés Alberto Valderrabano Ballesteros	Secretario del Ayuntamiento	Presente

Ciudadano Presidente, me permito informarle la asistencia de 08 Regidores, Síndico Municipal, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de Quorum legal y apertura de la cuadragésima tercera sesión extraordinaria de cabildo del año 2025 para el periodo constitucional 2024-2027.



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 43/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal y toda vez que se verificó la existencia de quorum legal para el desarrollo de la presente sesión, se declara legalmente constituida.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Para su desarrollo procedo a la lectura correspondiente:

1. Pase de lista de asistencia;
2. Declaración de Quorum legal y apertura de la cuadragésima tercera sesión extraordinaria de cabildo del año 2025 para el periodo constitucional 2024-2027;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión, y en su caso aprobación de la construcción de infraestructura en urbanización de pavimentación calles, andadores peatonales y muros de contención en la localidad de Pahuatlán de Valle en el Municipio de Pahuatlán;
5. Análisis, discusión, y en su caso aprobación del mejoramiento de la infraestructura básica en el sector educativo en la localidad de Tlalcruz de Libres, en el Municipio de Pahuatlán, Puebla;
6. Análisis, discusión, y en su caso aprobación de la ampliación de alcantarillado sanitario en la localidad de Pahuatlán de Valle, en el Municipio de Pahuatlán, Puebla;
7. Análisis, discusión, y en su caso aprobación de la rehabilitación de sistema de agua potable en la localidad de Acalapa en el Municipio de Pahuatlán, Puebla;
8. Análisis, discusión, y en su caso aprobación del mejoramiento de vivienda a través de la construcción de cuartos dormitorio en las localidades de Xochimilco, San Pablito, Paciotla, Cuauneutla de la Paz, Ahuacatitla y Ahila, en el Municipio de Pahuatlán;
9. Análisis, discusión, y en su aprobación de la modificación en montos de diversas obras;
10. Análisis, discusión, y en su caso aprobación de proyectos en materia de seguridad pública;
11. Análisis, discusión, y en su caso aprobación del mejoramiento del alumbrado público en varias localidades del Municipio de Pahuatlán, Puebla;
12. Análisis, discusión, y en su caso aprobación de los proyectos productivos para trabajadores del campo;
13. Análisis, discusión, y en su caso aprobación de la adquisición e instalación de una plataforma digital de recaudación municipal;
14. Análisis, discusión, y en su caso aprobación del pago de combustible para maquinaria y vehículos de transporte para la reconstrucción de caminos y apoyo social;
15. Análisis, discusión, y en su caso aprobación de la adquisición de tubería de poliducto para reparación de líneas de conducción de agua potable;



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 43/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

16. Análisis, discusión y en su caso aprobación del programa de descuentos a personas de escasos recursos y con credencial de INAPAM para el cobro de impuesto predial, derechos de suministro de agua potable, registro civil y cobro de servicio de panteones;
17. Análisis, discusión y en su caso aprobación de apoyos económicos y en especie a personas de escasos recursos del Municipio de Pahuatlán, Puebla;
18. Análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2026 por un monto de \$132, 524, 532.00 (ciento treinta y dos millones quinientos veinticuatro mil quinientos treinta dos pesos 00/100 m.n.);
19. Análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026 por un monto de \$132, 524, 532.00 (ciento treinta y dos millones quinientos veinticuatro mil quinientos treinta dos pesos 00/100 m.n.); y
20. Clausura de la sesión.

Ciudadano Presidente, se enlistaron 20 asuntos a tratar en la presente sesión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Habiéndose desahogado los puntos primero y segundo y hecho del conocimiento de los integrantes de este cabildo los puntos que integran el orden del día de la presente sesión, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 01.

ÚNICO. - Los miembros del Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, aprueban por unanimidad de votos el orden del día de la presente sesión.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión, y en su caso aprobación de la construcción de infraestructura en urbanización de pavimentación calles, andadores peatonales y muros de contención en la localidad de Pahuatlán de Valle en el Municipio de Pahuatlán.

En uso de la voz, el Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos manifiesta:



SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 43/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Con el objetivo de urbanizar y mejorar las condiciones de tránsito vehicular y peatonal a través de la pavimentación con concreto hidráulico de 987.72 m² de calles y andadores peatonales importantes y 246.62 m³ de muro de contención en la localidad de PAHUATLÁN DE VALLE, en el Municipio de Pahuatlán, se pone a consideración de este honorable cabildo la propuesta que a continuación se muestra:

NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	MONTO
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, DRENAJE SANITARIO Y BANQUETAS DE LA CALLE NARCIZO MENDOZA, ENTRE CALLE CARLOS B. ZETINA Y CALLE JOSÉ LUIS LECHUGA, EN LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN DE VALLE, PUEBLA.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	\$789,459.02 (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS, 02/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO
PAVIMENTACIÓN DE ANDADOR URBANO EN EL BARRIO PAHUATITLA, CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	\$1,117,034.45 (UN MILLÓN CIENTO DIECISIETE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS, 45/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE LA CALLE PROLONGACION CONSTITUCION ENTRE CALLE CATZOMILA Y CALLE ALSESECA AGUA SALADA, EN LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	\$910,930.37 (NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS, 37/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR EN EL BARRIO DE PALPA, EN LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	\$467,719.95 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS, 95/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO

Estos proyectos de infraestructura ayudarán a mejorar la calidad de vida de 1,000 habitantes directos de la localidad de Pahuatlán de Valle al reducir los tiempos de traslado para la movilidad de servicios, productos y mercancías, así como minimizar el desgaste y fallas en los vehículos automotores que transitan por estas calles.

Cabe mencionar que, algunas de estas calles y andadores ya cuentan con los servicios básicos de drenaje y agua potable y algunas otras estos servicios serán incluidos a los proyectos con la finalidad de que se cubran esos servicios básicos. Además, también que,



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 43/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

estas calles y andadores tienen mucha movilidad y algunas funcionan como libramientos en temporadas de alta demanda de turismo, funcionan también para movilizar el comercio en el Municipio el cual está basado en la producción de café y otros productos del campo, pero la capa de rodamiento de estas calles se encuentra a nivel de terracería en pésimas condiciones de tránsito vehicular y peatonal, es por tanto que, a través de los representantes de las localidades ante el COPLADEMUN se solicitan estas obras como prioritarias.

Sin más que aportar, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el regidor.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 02.

PRIMERO. - Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la construcción de infraestructura en urbanización de pavimentación calles, andadores peatonales y muros de contención en la localidad de Pahuatlán de Valle en el Municipio de Pahuatlán.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión, y en su caso aprobación del mejoramiento de la infraestructura básica en el sector educativo en la localidad de Tlalacruz de Libres, en el Municipio de Pahuatlán, Puebla.

En uso de la voz, el Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos manifiesta:

Compañeras y Compañeros Regidores el Plan Municipal de Desarrollo establece en



SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 43/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

uno de sus ejes la construcción de infraestructura básica en el sector educativo, por lo que se ha realizado una visita a la Escuela Primaria "Minerva" de la localidad de Tlalcruz de Libres, donde los alumnos no cuentan con un espacio digno para el desempeño de actividades deportivas y culturales en temporadas de lluvia o en horarios de altas temperaturas, es por tanto que el comité de la escuela conjuntamente con la autoridad auxiliar de la localidad de Tlalcruz de Libres determinaron ante el COPLADEMUN integrar este proyecto como una obra prioritaria para ejecutarse en el ejercicio fiscal 2025

NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	MONTO
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA PRIMARIA DE LA LOCALIDAD DE TLALCRUZ DE LIBRES, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	\$1,690,918.92 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS, 92/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO.

El presente punto tiene como objetivo la construcción de una techumbre de 524.94 m² con estructura metálica de acero, como parte de la mejora de la infraestructura educativa básica en la Escuela Primaria "Minerva", ubicada en la localidad de Tlalcruz de Libres, beneficiando a 101 alumnos.

Sin más que añadir, cedo el uso de la palabra al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el regidor.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 03.



PAHUATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 43/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

PRIMERO. - Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba el mejoramiento de la infraestructura básica en el sector educativo en la localidad de Tlalacruz de Libres, en el Municipio de Pahuatlán, Puebla.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión, y en su caso aprobación de la ampliación de alcantarillado sanitario en la localidad de Pahuatlán de Valle, en el Municipio de Pahuatlán, Puebla.

En uso de la voz, el Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos manifiesta:

Los sistemas de saneamiento en las localidades del Municipio son de gran importancia para evitar focos de infección de enfermedades, es por eso que se ha considerado las ampliaciones de estos alcantarillados sanitarios en los barrios y calles donde no se tiene este servicio básico, es por esto que estas localidades y el gobierno municipal consideran prioridad ante el COPLADEMUN estos proyectos de inversión para ampliar el servicio de drenaje sanitario para 25 familias.

NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	MONTO
AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO QUETZALA, EN LA CIUDAD DE PAHUATLÁN DE VALLE, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	\$1,223,286.07 (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS, 07/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO

La ampliación de 882.64 metros lineales de la red de drenaje sanitario, con tubería de PEAD de 8 pulgadas y aproximadamente 25 conexiones a la red de alcantarillado sanitario (descargas domiciliarias), en la localidad de Pahuatlán de Valle. Esta obra ayudará a optimizar el servicio básico de drenaje sanitario y mejorará la calidad de vida de alrededor de 125 habitantes del barrio de Quetzala, en dicha localidad.

En ese sentido, cedo el uso de la palabra al Presidente Municipal para que lo ponga a su consideración.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el regidor.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 43/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 04.

PRIMERO. - Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la ampliación de alcantarillado sanitario en la localidad de Pahuatlán de Valle, en el Municipio de Pahuatlán, Puebla.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión, y en su caso aprobación de la rehabilitación de sistema de agua potable en la localidad de Acalapa en el Municipio de Pahuatlán, Puebla.

En uso de la voz, el Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos manifiesta:

El Barrio Tapayula de la localidad de Acalapa tienen deficiencias en sus sistema de agua potable por lo que este proyecto se incluyó al Plan Integral de mejoramiento de la infraestructura hídrica del Municipio, ya que con estas deficiencias ocasionadas por las constantes fugas y materiales obsoletos, así como la mala colocación que existe actualmente no se puede proporcionar el derecho al servicio básico de agua potable a una cierta cantidad de población, es por esto que estas localidades y el gobierno municipal consideran prioridad ante el COPLADEMUN estos proyectos de inversión.

El objetivo es Suministrar e instalar 2,479.23 metros de tubería de PVC hidráulico de 2 pulgadas de diámetro RD 26 con todas sus piezas especiales para el correcto funcionamiento de la red de distribución de agua potable de la localidad de Acalapa (Barrio Tapayula).

NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	MONTO
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO TAPAYULA, EN LA LOCALIDAD DE ACALAPA, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	\$1,412,979.18 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS, 18/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO.



PAHUATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 43/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Esta obra ayudará a optimizar el servicio básico de agua entubada y mejorará la calidad de vida de alrededor de 450 habitantes del Barrio Tapayula de la localidad de Acalapa.

En ese sentido y al no existir alguna otra aportación al respecto, cedo nuevamente el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el regidor.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 05.

PRIMERO. - Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la rehabilitación de sistema de agua potable en la localidad de Acalapa en el Municipio de Pahuatlán, Puebla.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión, y en su caso aprobación del mejoramiento de vivienda a través de la construcción de cuartos dormitorio en las localidades de Xochimilco, San Pablito, Paciotla, Cuauneutla de la Paz, Ahuacatitla y Ahila, en el Municipio de Pahuatlán.

En uso de la voz, el Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos manifiesta:

Las localidades de XOCHIMILCO, SAN PABLITO, PACIOTLA, CUAUNEUTLA DE LA PAZ, AHUACATITLA Y AHILA, es una comunidad con rezago en el rubro de vivienda, ya que existen familias con carencias por calidad y espacios en sus viviendas donde existe hacinamiento y/o viviendas con material endeble como muros de madera y/o techos de lámina de cartón o nylon, es por eso que el representante de esta localidad ante el COPLADEMUN y



PAHUATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 43/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

conjuntamente con el Municipio solicitan esta obra como prioritaria para ejecutarse con los recursos del FAISMUN y de esta manera abatir los indicadores de carencias sociales en viviendas con hacinamiento en estas localidades.

El objetivo es construir 17 (diecisiete) cuartos dormitorio (recamaras adicionales) con materiales de construcción para una vivienda digna en las localidades de XOCHIMILCO, SAN PABLITO, PACIOTLA, CUAUNEUTLA DE LA PAZ, AHUACATITLA Y AHILA.

NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	MONTO
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD DE XOCHIMILCO, SAN PABLITO, PACIOTLA, CUAUNEUTLA DE LA PAZ, AHUACATITLA Y AHILA EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	\$2,706,984.39 (DOS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS, 39/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO.

Esta obra ayudara a garantizar el derecho a la vivienda digna de alrededor de 85 personas de las localidades de XOCHIMILCO, SAN PABLITO, PACIOTLA, CUAUNEUTLA DE LA PAZ, AHUACATITLA Y AHILA en el municipio de Pahuatlán.

Sin más que aportar, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el regidor.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 06.



SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 43/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

PRIMERO. - Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba el mejoramiento de vivienda a través de la construcción de cuartos dormitorio en las localidades de Xochimilco, San Pablito, Paciotla, Cuauneutla de la Paz, Ahuacatitla y Ahila, en el Municipio de Pahuatlán.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión, y en su aprobación de la modificación en montos de diversas obras.

En uso de la voz, el Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos manifiesta:

Compañeros regidores, el presente punto tiene como objetivo ampliar metas y en su caso, mejorar las metas de proyectos que han sido aprobados con antelación. Estas modificaciones en metas y montos de los proyectos se justifican con la solicitud de los mismos beneficiarios a través de los comités de obra de cada localidad, que requieren aumentar las metas en los proyectos, los cuales son avalados por la dirección de obras del municipio y la contraloría municipal.

NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	MONTO ANTERIOR	MONTO MODIFICADO
REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN POR GRAVEDAD DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE TRAMO ZOHUAYECTLA - ATLI TEKUANI, EN LA LOCALIDAD DE XOLOTLA, MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	\$2,093,196.61 (DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS, 61/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO	\$2,574,631.83 (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS, 83/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO.
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 5 DE DICIEMBRE DE ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA DE LA LOCALIDAD DE SAN PABLITO, EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	\$313,364.43 (TRESCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS, 43/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO	\$349,641.19 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS, 19/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO.

Con las modificaciones a estos proyectos incluimos conceptos de obra necesarios para tener una obra de mejor calidad.

Sin más que aportar, solicito al Presidente Municipal, someter a votación el punto propuesto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:



PAHUATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 43/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el regidor.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 07.

PRIMERO. - Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la modificación en montos de diversas obras.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión, y en su caso aprobación de proyectos en materia de seguridad pública.

En uso de la voz, el Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos manifiesta:

La adquisición y equipamiento de 3 (tres) vehículos pick up doble cabina y un vehículo sedán tipo patrulla, la adquisición de 19 (diecinueve) uniformes con equipamiento, la adquisición de 6 (seis) equipos de administración, educacional y recreativo, así como la realización de 17 (diecisiete) evaluaciones de control de confianza de permanencia y de nuevo ingreso a personal de seguridad pública, tienen como objetivo reforzar las capacidades operativas en seguridad pública y protección civil. Estos proyectos permitirán mejorar la prevención del delito, incrementar la eficiencia en la respuesta ante emergencias, y garantizar un entorno más seguro y saludable para los ciudadanos, así mismo se facilitará la detección oportuna de incidentes y optimizando el uso de recursos en la atención de emergencias.

Por otro lado, el pago de sueldos y aguinaldo para elementos de seguridad pública municipal, es una acción que no está incluida en los Ejes Estratégicos, Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional para este ejercicio fiscal 2025, pero también forma parte de las acciones importantes que fortalecen la seguridad pública del Municipio de Pahuatlán.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 43/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Bajo dicha tesitura, se expone a ustedes para su consideración, la siguiente información:

NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	MONTO
REALIZACIÓN DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA DE PERMANENCIA Y DE NUEVO INGRESO A PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE PAHUATLÁN	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	\$110,755.00 (CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS, 00/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO
ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE TRES VEHÍCULOS PICK UP DOBLE CABINA TIPO PATRULLA PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE PAHUATLÁN	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	\$2,411,640.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS, 00/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO
ADQUISICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN VEHÍCULO SEDÁN TIPO PATRULLA PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE PAHUATLÁN	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	\$574,200.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS, 00/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE PAHUATLAN.	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	\$686,050.10 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS, 10/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE PAHUATLÁN.	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	\$93,772.01 (NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS, 01/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO
PAGO DE SUELDOS Y AGUINALDO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE PAHUATLAN. EJERCICIO 2025	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	\$2,629,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO

Con estos proyectos de impacto en seguridad pública para el municipio que suman la cantidad de \$6,505,417.11 (seis millones quinientos cinco mil cuatrocientos diecisiete pesos, 11/100 M.N) se estará justificando la disminución de la delincuencia, y lo señalado en los artículos 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) donde se menciona que, por lo menos el 20% de este fondo se destine a necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública Municipal de acuerdo a los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional vigentes.



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 43/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027**

El impacto principal de la implementación de estos proyectos se reflejará en la reducción de tiempos de respuesta ante emergencias y en la disminución de la incidencia delictiva. Esto también incrementará la eficiencia en el uso de recursos policiales y de protección civil, ya que se podrá monitorear un mayor territorio de manera remota y continua. Adicionalmente, la población percibirá un incremento en la seguridad pública, lo que fomentará un clima de paz y mayor confianza en las instituciones municipales.

Dicho lo anterior, solicito al Presidente Municipal someta a votación esta propuesta.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el regidor.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 08.

PRIMERO. - Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los proyectos en materia de seguridad pública

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión, y en su caso aprobación del mejoramiento del alumbrado público en varias localidades del Municipio de Pahuatlán, Puebla.

En uso de la voz, el Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos manifiesta:

Mejorar el alumbrado público de las localidades de PAHUATLAN DE VALLE, SAN PABLITO, TLALCRUZ DE LIBRES, LINDAVISTA, MONTELLANO, XOCHIMILCO, CUAUNEUTLA DE LA PAZ, ACAHUALES (EL AGUACATE), PACIOTLA, AHILA, ATLANTONGO, ATLA, BARRIO ZACAMILA, ZOYATLA



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 43/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

DE GUERRERO, AHUACATITLA, XILEPA, MAMIQUETLA, XOLOTLA y TLACUILOLCO a través de la colocación e instalación de 250 luminarias que incluyen 2,500 m de cable 1+1 calibre 6, 150 balastros aditivos metálico cerámico de 100 w, 250 focos aditivos metálicos cerámico de 100 w, 400 fotoceldas, 100 gabinetes suburbanos y 100 brazos con abrazaderas en postes en diferentes calles y andadores, para proporcionar la visibilidad necesaria para el desarrollo de las actividades en las calles principales de estas localidades con un sistema ahorrador y los nuevos estándares tecnológicos.

NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	MONTO
ADQUISICION DE LUMINARIAS PARA ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE PAHUATLAN	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	\$505,869.04 (QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS, 04/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO.

Esta adquisición es fundamental para el ahorro en el pago por alumbrado público ya que este proyecto de inversión utiliza un sistema con tecnología ahorrador de energía eléctrica, además de que contribuye a la seguridad pública de la ciudadanía y ayuda a prevenir el vandalismo.

Esta obra contribuirá a una mejoría en la urbanización iluminando las principales calles y andadores que se encontraban sin alumbrado público en las localidades de PAHUATLAN DE VALLE, SAN PABLITO, TLALCRUZ DE LIBRES, LINDAVISTA, MONTELLANO, XOCHIMILCO, CUAUNEUTLA DE LA PAZ, ACAHUALES (EL AGUACATE), PACIOTLA, AHILA, ATLANTONGO, ATLA, BARRIO ZACAMILA, ZOYATLA DE GUERRERO, AHUACATITLA, XILEPA, MAMIQUETLA, XOLOTLA y TLACUILOLCO, beneficiando así a 9,800 habitantes.

Sin más que aportar, solicito al Presidente Municipal, someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el regidor.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 43/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 09.

PRIMERO. - Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba el mejoramiento del alumbrado público en varias localidades del Municipio de Pahuatlán, Puebla.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión, y en su caso aprobación de los proyectos productivos para trabajadores del campo.

En uso de la voz, el Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos manifiesta:

Brindar mejores condiciones económicas en las familias beneficiadas que se dedican al campo, mediante la adquisición de 50 carretilla 5.5 ft, llanta neumática reforzada, 350 palas t-2000 cuadrada, puño "y", mango 29-1/2", 1 pala t-2000 redonda, puño "y", mango 29-1/2", 1 pala t-2000 escarramán corta, puño "y", mango 29-1/2", 1 pala t-2000 espadón, puño "y", mango 29-1/2", 300 machete estándar 22" cacha negra 10 fumigador de mochila, 20 litros 150 lima triangulo pesado, bastarda, 6" 300 zapapico 5 lbs mango de madera 36" 15 barreta de punta de 1" x 150 cm, escoplo ancho 1 pinza electricista 7", mango comfort grip 1 tijera para poda a dos manos 12", forjada tipo alemán 1 banda de plástico "precaución", 1000 ft 1 cinta delimitadora 'peligro' 100 m 10 cono de precaución, 70 cm con reflejante 2 cuchara para albañil, tipo filadelfia, 9" pretul 1 serrucho de poda 13' hoja curva 7 dpp truper expert 5 cinta de teflon 1/2", 13 m 20 guante de carnaza cortos pretul 1 motosierra 50 cc a gasolina con barra de 20", truper 4 brocha truper 4" con mango de plástico 2 rodillo para pintar, felpa 9", semi rugosa.

La agricultura es considerada una de las principales actividades en producción de café, cacahuate y maíz y de importancia económica en Pahuatlán. Al menos un 30% de la población cuenta con al menos un huerto de estos productos, pero este sector es uno de los más castigados en cuestión de gestión de recursos públicos, por lo que la producción e inversión es completamente autónoma. Debido a lo anterior, se pretende que con estos proyectos se promueva la producción.

La dotación de estas herramientas menores de manera gratuita, brinda a las familias beneficiadas directamente con estos proyectos, la posibilidad de disminuir los costos de inversión para su producción, el cual, en la actualidad es de uso indispensable para el hogar. Al otorgar este tipo de apoyos, se brinda también un incentivo para que los productores consideren la posibilidad de crecimiento de sus Unidades de Producción.



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 43/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	MONTO
ADQUISICIÓN DE PAQUETE DE HERRAMIENTAS PARA PRODUCTORES DEL CAMPO EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	\$301,353.47 (TRESCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS, 47/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO.

Sin más por el momento, pido al Presidente Municipal someter a votación la presente propuesta.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el regidor.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 10.

PRIMERO. - Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba los proyectos productivos para trabajadores del campo.

DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión, y en su caso aprobación de la adquisición e instalación de una plataforma digital de recaudación municipal.

En uso de la voz, el Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos manifiesta:

Dar solución a uno de los problemas sociales que más se ha hecho presente en los últimos años, que es el mejoramiento de los programas de recaudación a través de la adquisición de una plataforma digital de recaudación municipal que incluye la ley de



SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 43/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Ingresos configurada - Administración de Padrones de Contribuyentes - Generación de Orden de Pago por oficina administrativa - Reportes de Recaudación y Contables - Portal WEB de facturación - Recepción de pagos en línea - Conectividad con los servicios bancarios contratados - Emisión de líneas de captura con código QR para pago en línea - Generación de documentos por contribuyente - Expediente digital - Reporte de Rezago predial - Multiusuario y Acceso WEB 24/7 - Portal WEB para consulta de adeudos de contribuyentes - Generación de referencias de Pago - Manejo de Campañas de descuentos - Cobranza Móvil de impuestos y servicios, multas digitales para el ejercicio fiscal 2025, periodo Enero a Diciembre de 2025.

En la actualidad el municipio de Pahuatlán se enfrenta a uno de los problemas más grandes que ha tenido, el de la falta de una buena atención a la ciudadanía, con este proyecto se pretende agilizar los trámites de pagos de manera electrónica y facturación de los servicios.

La adquisición de esta plataforma digital será totalmente digital, para que la ciudadanía de todo el municipio consulte la información de los pagos de servicios públicos.

NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	MONTO
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UNA PLATAFORMA DIGITAL DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	\$87,000.00 (OCHENTA Y SIETE MIL PESOS, 00/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO.

Por lo expuesto, solicito al Presidente Municipal someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el regidor.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.



SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 43/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

PUNTO DE ACUERDO 11.

PRIMERO. - Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la adquisición e instalación de una plataforma digital de recaudación municipal.

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión, y en su caso aprobación del pago de combustible para maquinaria y vehículos de transporte para la reconstrucción de caminos y apoyo social.

En uso de la voz, el Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos manifiesta:

El huracán Jerry afectó el municipio el pasado 9 de octubre de 2025, lo que ha propiciado grandes devastaciones en prácticamente todos los caminos del municipio, es por tanto que, se ha solicitado el combustible para la maquinaria y vehículos de carga para realizar el retiro de derrumbes y habilitar los pasos provisionales.

Suministrar 13,110.709 litros de diésel y 16,562.064 litros de gasolina para la operación de la maquinaria y camionetas de transporte para la reconstrucción de los diferentes caminos rurales afectados por el huracán Jerry, es un objetivo prioritario.

Este proyecto ayudara a agilizar los trabajos de apertura de los caminos que se encuentran cerrados por deslaves y/o asentamientos provocados por el huracán Jerry.

NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	MONTO
PAGO DE COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y APOYO SOCIAL, TRAS EL PASO DEL HURACÁN "JERRY" EN EL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN.	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	\$752,154.70 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS, 70/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO

Sin más por el momento, pido atentamente someter a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el regidor.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 43/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 12.

PRIMERO. - Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba el pago de combustible para maquinaria y vehículos de transporte para la reconstrucción de caminos y apoyo social.

DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión, y en su caso aprobación de la adquisición de tubería de poliducto para reparación de líneas de conducción de agua potable.

En uso de la voz, el Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos manifiesta:

Restaurar las líneas de conducción de agua potable que fueron dañadas por el huracán Jerry en varias localidades del municipio es de vital importancia, ya que el agua potable es un servicio básico para el municipio. Para ello, se pretende adquirir 10 rollos de poliducto de 2 pulgadas de diámetro para habilitar líneas de conducción de agua potable de las comunidades más afectadas por el huracán Jerry el pasado 09 de octubre del 2025. con este proyecto prioritario el gobierno municipal de Pahuatlán actúa de manera rápida en la restauración del servicio básico de agua potable de las comunidades.

NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	MONTO
ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE POLIDUCTO PARA REPARACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DAÑADAS POR EL HURACÁN JERRY, EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE PAHUATLÁN	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	\$36,500.00 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS, 00/100 M.N) I.V.A. INCLUIDO

Por lo anteriormente expuesto, pido atentamente se someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el regidor.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 43/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 13.

PRIMERO. - Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la adquisición de tubería de poliducto para reparación de líneas de conducción de agua potable.

DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión, y en su caso aprobación del programa de descuentos a personas de escasos recursos y con credencial de INAPAM para el cobro de impuesto predial, derechos de suministro de agua potable, registro civil y cobro de servicio de panteones.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con el objetivo de incentivar a la ciudadanía en el pago puntual del impuesto predial se propone realizar el descuento del 50% en el pago del ejercicio fiscal 2026 del 01 de enero al 31 de diciembre del 2026, dicho descuento será aplicable siempre y cuando el contribuyente presente su credencial del INAPAM e INE, a lo cual se solicita la aprobación del honorable cabildo.

Por lo anteriormente expuesto, pido atentamente se someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 43/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 14.

PRIMERO. - Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba el programa de descuentos a personas de escasos recursos y con credencial de INAPAM para el cobro de impuesto predial, derechos de suministro de agua potable, registro civil y cobro de servicio de panteones.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de apoyos económicos y en especie a personas de escasos recursos del Municipio de Pahuatlán, Puebla.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Ante la situación económica actual que afecta a nuestro municipio, y con el firme propósito de garantizar a nuestra población el acceso oportuno y adecuado a bienes y servicios esenciales, que les permitan alcanzar un desarrollo económico y social óptimo, se somete a consideración de este órgano la aprobación de apoyos económicos y en especie dirigido a las personas de escasos recursos. Estos apoyos tienen como objetivo no solo aliviar las dificultades inmediatas de los beneficiarios, sino también promover su inclusión social y mejorar su calidad de vida, favoreciendo así su bienestar integral.

Por lo anteriormente expuesto, pido atentamente se someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 43/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 15.

PRIMERO. - Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba otorgar apoyos económicos y en especie a personas de escasos recursos del Municipio de Pahuatlán, Puebla.

DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2026 por un monto de \$132, 524, 532.00 (ciento treinta y dos millones quinientos veinticuatro mil quinientos treinta dos pesos 00/100 m.n);

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con fundamento a los artículos 16, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 113 y 114, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 61, fracciones I y II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Norma para armonizar la presentación de la estructura del Calendario de Ingresos base mensual, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); 1, 2, 3, 4, fracciones II, VIII, XIV y XXI, 6, 9, 10, 16, 31, 33, 54 y 122, fracciones I, IV, V, VI, VIII, IX, XXXVIII y XXXIX, inciso a), 122 fracciones I, VIII, XXXVIII y XXXIX y 130, fracciones IV, V y VII, de la Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 3, 4, 9 y 11 fracciones I, XI, XXXIII, LIII y LVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; 1, 5, 6, fracciones I, IV, 9, 18, 19, 20 y 21, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; y 5, 6 y 31, La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y demás disposiciones legales aplicables, pongo a consideración y en su caso, aprobación de este cabildo el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2026 por un monto de \$132, 524, 532.00 (ciento treinta y dos millones quinientos veinticuatro mil quinientos treinta dos pesos 00/100 m.n).

Por lo anteriormente expuesto, pido atentamente se someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:



SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 43/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 16.

PRIMERO. - Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2026 por un monto de \$132, 524, 532.00 (ciento treinta y dos millones quinientos veinticuatro mil quinientos treinta dos pesos 00/100 m.n).

DÉCIMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026 por un monto de \$132, 524, 532.00 (ciento treinta y dos millones quinientos veinticuatro mil quinientos treinta dos pesos 00/100 m.n);

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto en Artículos 16, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 113 y 114, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 61, fracciones I y II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); 1, 2, 3, 4, fracciones II, VIII, XIV y XXI, 6, 9, 10, 16, 31, 33, 54 y 122, fracciones I, IV, V, VI, VIII, IX, XXXVIII y XXXIX, inciso a); 122, fracciones I, VIII, XXXVIII y XXXIX y 130, fracciones IV, V y VII, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización del Estado de Puebla; 3, 4, 9 y 11 fracciones I, XI, XXXIII, LIII y LVI, del Reglamento Interior de la Auditoría



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 43/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

Superior del Estado de Puebla; 1, 5, 6, fracciones I, III, VI y VII, 9, 17, 30, 33, 34, 40 y 46 fracción IV, Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 5, 6, 10, 11, 32, La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios 78, fracciones VIII y IX, de la Ley Orgánica Municipal y demás disposiciones legales aplicables pongo a consideración y en su caso, aprobación de este cabildo el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026 por un monto de \$132, 524, 532.00 (ciento treinta y dos millones quinientos veinticuatro mil quinientos treinta dos pesos 00/100 m.n).

Por lo anteriormente expuesto, pido atentamente se someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 10 votos a favor se aprueba por unanimidad de votos el presente punto del orden del día.

PUNTO DE ACUERDO 17.

PRIMERO. - Por unanimidad de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026 por un monto de \$132, 524, 532.00 (ciento treinta y dos millones quinientos veinticuatro mil quinientos treinta dos pesos 00/100 m.n).

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

VIGÉSIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la cuadragésima tercera sesión extraordinaria de cabildo del año 2025 para el periodo constitucional 2024-2027, a las



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

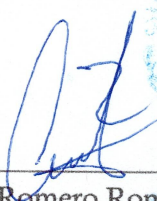
TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 43/2025
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027

doce horas veintidós minutos del mismo día en que se actúa, firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.



REGIDURÍA DE
GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD
PÚBLICA Y
PROTECCIÓN CIVIL
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027


C. Eduardo Romero Romero
Presidente Municipal



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027



REGIDURÍA DE
PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

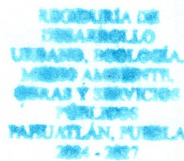


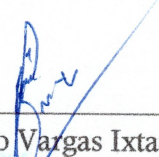

C. Brenda Michell Vargas Aparicio
Regidora de Gobernación, Justicia,
Seguridad Pública y Protección Civil.


C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández
Regidora de Patrimonio y Hacienda
Pública Municipal.



REGIDURÍA DE
INDUSTRIA,
COMERCIO,
AGRICULTURA Y
GANADERÍA
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024-2027




C. Francisco Vargas Ixtacatl
Regidor de Desarrollo Urbano,
Ecología, Medio Ambiente, Obras y
Servicios Públicos.

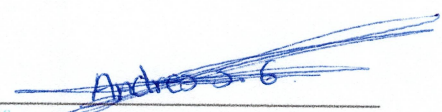

C. Hugo Santos Rivera
Regidor de Industria, Comercio,
Agricultura y Ganadería.



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES
CULTURALES,
DEPORTIVAS Y
SOCIALES
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

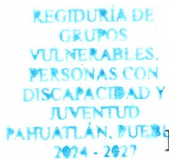



C. Iraida Diaz Jiménez
Regidora de Salubridad y Asistencia
Pública.

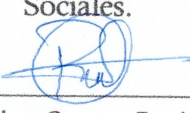

C. Andrés Sánchez González
Regidor Suplente de Educación Pública
y Actividades Culturales, Deportivas y
Sociales.



REGIDURÍA DE
IGUALDAD DE
GÉNERO,
PREVENCIÓN,
ATENCIÓN Y
ERRADICACIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027




C. Nubia Urbina Guzmán
Regidora de Grupos Vulnerables,
Personas con Discapacidad y Juventud.

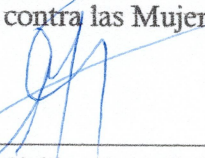

C. Reina Santos Ladera
Regidora de Igualdad de Género,
Prevención, Atención y Erradicación de
la Violencia contra las Mujeres.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027




C. Victoria Longino Ibarra
Síndico Municipal.


C. Moisés Alberto Valderrabano Ballesteros
Secretario del Ayuntamiento.

SÍNDICO MUNICIPAL
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del acta de la sesión extraordinaria de cabildo 43/2025 celebrada el día 19 (diecinueve) de diciembre del año 2025 (dos mil veinticinco), en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Pahuatlán, Puebla.